



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/1757

Fecha: 14/12/2023

Nº Expediente: 2023/5922

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL

Referente a: LISTADO BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES INGLÉS GESTION COMERCIAL

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL** INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA ANUALIDAD 2022

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL**.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de Julio, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL**.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes.

Visto decreto 1055/2023 de 27 de julio de aprobación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para el puesto de formador/a curso FPE **INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL**.

Reunido el tribunal de valoración y valoradas las solicitudes admitidas por el mismo en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2023, conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el listado de aspirantes admitidos/as por orden de prelación con indicación de la puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el

Hash: f10987baae95818efc961e2a2ba4a4243aae8f29c2d358c0254c1f3934688666e4238769244d8ec66699c166a4ff506a7b7a551fec707287d5b9da10a272191 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: a0e9b6b9733f6b65e47c3e9deae22c60802c91b177a109c2024a4c9bb1411b82d96221abdbfca3d7367213e377aabe84a6e639147dc7e7df72cb4cb0f16eb56446



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

14/12/2023 14:04:54 CET

CÓDIGO CSV

afb05a769acd54cf1932f530f75bfda089e4ea1c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

14/12/2023 14:14:35 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

58c04fef7fe5bf1e89945cb2dbeff63b1227dc2d



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente baremación provisional para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE **INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL** siendo los que a continuación se relacionan:

Apellidos y Nombre	DNI	EXPERIENCIA	FORMACION	TOTAL BAREMACION
ESPILDORA GONZALEZ FLOR	53****73T	202,115	8,700	210,815

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente Decreto, concediendo un plazo para la presentación de alegaciones de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda

Hash: f10987baae95818f9c961e2a2ba4a4243aae8f29c2d358c0254c1f3934688666d6e4238769244d8ec66699c166a4ff506a7b7a551fec707287d5b9da10a272f91 | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: a0e9b6b9733f6b5547c3e9deae22c60802c91bf7a109c2024a4c9bb1411b82d986221abdbfae3d7367213e377aabe84e6e693f47dc7e7fd72cb4cb0f16eb56446



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

14/12/2023 14:04:54 CET

CÓDIGO CSV

afb05a769acd54cf1932f530f75bfda089e4ea1c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

14/12/2023 14:14:35 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

58c04fef7fe5bf1e89945cb2dbeff63b1227dc2d



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

58c04fef7fe5bf1e89945cb2dbeff63b1227dc2d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: a0e9b6b9733f6b5547c3e9dea22d50802c91bf7a109c2024a4c9bb1411b82df96221abdbfea3d7367213e377aabe84ae639f47dc7e7fd72cb4cbf0f16eb56446

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2023_00000000000000000000000018720723

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 14/12/2023 14:14:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

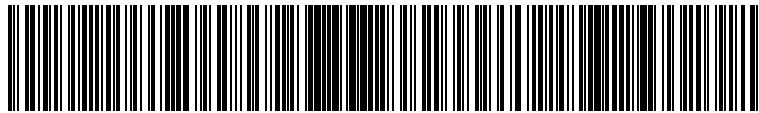
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 58c04fef7fe5bf1e89945cb2dbeff63b1227dc2d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf